

ACUERDO del Gobierno de Navarra, de 18 de noviembre de 2020, por el que se crea y establece la composición de la Comisión Interdepartamental para la Transparencia y el Gobierno Abierto

BON 1 Diciembre 2020

LA LEY 23381/2020

INTRODUCCIÓN

La disposición adicional segunda de la Ley Foral 5/2018, de 17 de mayo, de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, establece que «Se creará por el Gobierno de Navarra la Comisión Interdepartamental para la Transparencia y el Gobierno Abierto como unidad encargada de impulsar y coordinar, con carácter general, la implementación de las medidas derivadas de la presente ley foral, de valorar el grado de implantación de estas, y en su caso, de promover todas aquellas actuaciones correctoras de cara a lograr la plena efectividad y cumplimiento de las disposiciones recogidas en la misma».

Asimismo, dispone que «La Comisión de Seguimiento estará presidida por la persona titular del departamento competente en materia de transparencia, y se compondrá, además de por los titulares de las direcciones generales con competencias en las materias de Presidencia y de Gobierno Abierto, nuevas tecnologías, administración electrónica, atención a la ciudadanía, y al menos un representante con rango mínimo de director general por cada una de las áreas departamentales de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra».

Mediante Decreto Foral de la Presidenta de la Comunidad Foral de Navarra 22/2019, de 6 de agosto, se estableció la estructura departamental de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

Todos los Departamentos de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra han formulado propuesta para la designación de su representante en la Comisión Interdepartamental para la Transparencia y el Gobierno Abierto.

En su virtud, el Gobierno de Navarra, a propuesta del Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior,

ACUERDA:

1.º Se crea la Comisión Interdepartamental para la Transparencia y el Gobierno Abierto, que tendrá la siguiente composición:

– Presidente:

- Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior.

– Vocales:

- El Director General de Presidencia y Gobierno Abierto y el Director General de Comunicación y Relaciones Institucionales, en representación del Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior.
- El Director General de Proyectos Estratégicos, en representación del Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos.

- El Director General de Administración Local y Despoblación, en representación del Departamento de Cohesión Territorial.
- El Director Gerente de la Hacienda Foral de Navarra, en representación del Departamento de Economía y Hacienda.
- La Directora General de Turismo, Comercio y Consumo, en representación del Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial.
- La Directora General de Políticas Migratorias, en representación del Departamento de Políticas Migratorias y Justicia.
- El Director General de Formación Profesional, en representación del Departamento de Educación.
- El Director General del Observatorio de la Realidad Social, de Planificación y de Evaluación de las Políticas Sociales, en representación del Departamento de Derechos Sociales.
- El Director General de Salud, en representación del Departamento de Salud.
- El Director Gerente de Euskarabidea/Instituto Navarro del Euskera, en representación del Departamento de Relaciones Ciudadanas.
- El Director General de Telecomunicaciones y Digitalización, en representación del Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital.
- El Director General de Desarrollo Rural, en representación del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente.
- El Director General de Cultura-Institución Príncipe de Viana, en representación del Departamento de Cultura y Deporte.

Ejercerá la secretaría de la comisión la persona que ostente la Dirección del Servicio de Gobierno Abierto y Atención a la Ciudadanía.

2.º Notificar este acuerdo a los interesados.

3.º Publicar este acuerdo en el Boletín Oficial de Navarra, para su general conocimiento.